



HERBICIDA AGRÍCOLA
SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)
No. Registro Nacional ICA: PL0015512023
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.



anasac
COLOMBIA

DANIR® 48 SC

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

INGREDIENTE ACTIVO

Metribuzina..... 480 g/L

Ingredientes aditivos:c.s.p 1 Litro.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

DANIR 48 SC, es un herbicida selectivo de pre y post emergencia, Inhibe el proceso fotosintético interfiriendo en la reacción de Hill, en el transporte de electrones en el fotosistema I ó II. En general, se da un cambio en la secuencia de aminoácidos serina por glicina lo que conlleva a la destrucción por fotooxidación de los carotenoides, por lo tanto, de la clorofila. Cuando se aplica al suelo es absorbido por el sistema radical y rápidamente transportado hacia las hojas, vía apoplasto (xilema). Cuando se aplica al follaje se comporta como herbicida de contacto, al no poder movilizarse vía simplasto (floema). **DANIR 48 SC** es absorbido a través de las hojas, pero la mayor y más importante ruta para su absorción es vía el sistema radicular. Se transloca hacia arriba por el xilema y se mueve distalmente cuando es aplicada en la base de las hojas. Recomendado para el control selectivo de malezas anuales de hoja ancha en cultivos de soya, papa, zanahoria y tomate.

TABLA DE USOS REGISTRADOS

CULTIVOS	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS (cc/Ha)	P.C. (Días)	P.R. (Horas)
PAPA	Bledo (<i>Amaranthus dubius</i>), Guasca (<i>Galinsoga ciliata</i>), Senecio (<i>Senecio vulgaris</i>), Cerraja (<i>Soncus oleradeus</i>), Nabo silvestre (<i>Brassica rapa</i>), Bolsa de pastor (<i>Capsela bursa-pastoris</i>), Cenizo (<i>Chenopodium album</i>), Fumaria (<i>Fumaria capreolata</i>), Raygrass (<i>Lolium multiflorum</i>), Malva blanca (<i>Urocarpidium limense</i>), Malva morada (<i>Malva parviflora</i>), Gualola (<i>Polygonum segetum</i>), Azulina (<i>Verónica persica</i>), Ortiga (<i>Urtica urens</i>), Silene (<i>Silene gallica</i>), Lengua de vaca (<i>Rumex acetosella</i>), Avena negra (<i>Avena fatua</i>), Pasto azul (<i>Poa annua</i>), Miona (<i>Spergula arvensis</i>).	1100cc Para suelos francos y franco-limosos. 1400cc Para suelos arcillosos y franco-arcillosos. En post-emergencia se recomienda aplicar DANIR 48 SC , cuando las malezas tengan 1 o 2 hojas y el cultivo de papa 3 a 4 hojas.	N.A.	0
ZANAHORIA	Altamisa (<i>Ambrosia artemisiifolia</i>), Bledo (<i>Amaranthus dubius</i>), Cenizo (<i>Chenopodium album</i>), Guasca (<i>Galinsoga ciliata</i>), Lengua de vaca (<i>Rumex crispus</i>), Nabo (<i>Brassica sp</i>), Pategallina (<i>Digitaria sanguinalis</i>), Bolsa de pastor (<i>Capsela bursa-pastoris</i>), Ortiga (<i>Fleurya aestuans</i>).	400cc a 600cc Como post-emergente al cultivo cuando éste tenga de 3 a 4 hojas. En transplante del cultivo en forma selectiva dirigiendo la aspersión solo al follaje de las malezas.	60 días	0

P.C.: Periodo de Carencia: Días transcurridos entre la última aplicación y la cosecha.

P.R.: Periodo de Reentrada: Horas transcurridas entre la última aplicación y la entrada de humanos o animales al lote tratado.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO
CUIDADO



HERBICIDA AGRÍCOLA
SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)
No. Registro Nacional ICA: PL0015512023
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.



anasac
COLOMBIA

DANIR® 48 SC

TABLA DE USOS REGISTRADOS

CULTIVOS	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS (cc/Ha)	P.C. (Días)	P.R. (Horas)
SOYA	Centrosema sp, ludwigia linnifolia, Batatilla (Ipomoea sp), Bledo (Amaranthus dubius), Pata de gallina (eleusine indica).	600cc a 800cc En suelos livianos para aplicaciones en pre-emergencia. 800cc a 1000cc En suelos pesados Para casos de alta presión de malezas como Ipomoea sp y Cassia tora, se recomienda utilizar dosis de DANIR 48 SC de 1000cc .	8	0
TOMATE LULO PIMENTÓN TOMATE DE ÁRBOL UCHUVA AJÍBERENJENA	Gramíneas y Cyperáceas: Echinocloa colonum (Liendre de puerco), Fimbristylis annua (Barba de Indio) Leptocloa filiformis (Paja mona), Oryza sativa (Arroz rojo), Rotboellia exaltata (Caminadora), Digitaria sanguinalis (Guarda rocío), Cenchrus spp (Cadillo), Cyperus spp (Cotadera), Setaria geniculata (limpia frascos), Shorgum halapense (Pasto Johnson), Andropogum bicornis (Rabo de zorro), Axonopus micay (Pasto micay), Brachiaria mutica (Pasto gramalote), Panicum maximum (Pasto guinea) Cyperus rotundus (Coquito), Cyperus esculentus (Cortadera); Hoja ancha: Amaranthus dubius (Bledo), Portulaca oleracea (Verdolaga), Solanum nigrum (Yerba mora), Bidens pilosa (Amor seco), Borreria laevis (Botoncillo), Ipomea spp. (Batatilla), Sida acuta (Escoba amarilla), Meloechia lupulina (Escoba blanca), Typha angustifolia (Hieba de sapo).	600cc a 800cc cuando las malezas están germinando y el tomate de trasplantado este suficientemente enraizado (malezas tengan de 1 a 2 hojas o el tomate 5 hojas verdaderas).	14	0

P.C.: Periodo de Carencia: Días transcurridos entre la última aplicación y la cosecha.
P.R.: Periodo de Reentrada: Horas transcurridas entre la última aplicación y la entrada de humanos o animales al lote tratado.



FRECUENCIAS Y ÉPOCAS DE APLICACIÓN

DANIR® 48 SC, es un herbicida sistémico que debe aplicarse cada vez que las condiciones climáticas y ambientales sean propicias para el desarrollo de las malezas. En cultivos de soya y papa, para control pre-emergente. En zanahoria, puede ser aplicado en preemergencia del cultivo, después de la siembra, o en post-emergencia o trasplante del cultivo en forma selectiva, dirigiendo la aspersión sólo al follaje de las malezas. En tomate, en post-emergencia cuando las malezas tengan de 1 a 2 hojas y el tomate, 5 hojas o esté bien enraizado.

INSTRUCCIONES DE USO

DANIR® 48 SC requiere que el suelo este húmedo para su incorporación. Se obtienen mejores resultados cuando la aplicación se hace sobre el suelo húmedo, con lluvias o riego hasta dos semanas después de su aplicación. Las dosis de **DANIR® 48 SC**, deberán ajustarse de acuerdo al tipo de suelo y al contenido de materia orgánica. En suelos arenosos o de bajo contenido de materia orgánica, usar las dosis más bajas; y en suelos pesados, con alto contenido de materia orgánica, usar la dosis más alta. **DANIR® 48 SC** no debe usarse en suelos arenosos, con menos de 0.5% de materia orgánica.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO
CUIDADO



HERBICIDA AGRÍCOLA
SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)
No. Registro Nacional ICA: PL0015512023
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.



anasac
COLOMBIA

DANIR® 48 SC

COMPATIBILIDAD

Incompatible con productos de marcada reacción alcalina.



PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

Utilizar equipos solo para tratamientos de herbicidas, lavar profundamente el tanque del equipo aplicador. Llenar el tanque hasta la mitad con agua y agregar la dosis recomendada de **DANIR® 48 SC**, luego completar con agua hasta el volumen deseado, mantener siempre el agitador en marcha.

EQUIPOS Y VOLUMEN DE MEZCLA

DANIR® 48 SC, se puede aplicar con los equipos convencionales que posean boquillas Te-jeet 8005, 8008 de cortina a una presión de 25 bares, los cuales deben estar perfectamente calibrados para dar un óptimo rendimiento del producto sobre la maleza a tratar. Los tanques de preparación deben estar perfectamente limpios antes y después de preparar la mezcla del producto. Use agua limpia en volumen de 200 a 400 litros por hectárea.



EN CASO DE INTOXICACIÓN, COMUNÍQUESE

CON CISPROMIM:

Línea 01 8000 916012

(fuera de Bogotá)

o en Bogotá al teléfono (601) 2886012.

Atención 24 horas.

FITOTOXICIDAD

En post-emergencia puede existir algún grado de fitotoxicidad al aplicar sobre zanahoria, cuando la tasa de crecimiento del cultivo ha sido baja. En zanahoria verificar tolerancia varietal.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- No almacene ni transporte junto con alimentos, bebidas, ropa, agua o medicamentos de consumo humano o animal. Evite el contacto del producto con el fuego.
- Evitar la influencia directa de temperaturas elevadas, luz solar, humedad, ácidos y bases fuertes.

ADVERTENCIA: "NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA GUARDAR ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO"

"MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS" DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES LOS EMPAQUES DESOCUPADOS Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN. LUEGO INUTILÍCELOS O PERFÓRELOS PARA EVITAR SU REUSO Y ELIMINE SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA AUTORIDAD LOCAL.

"ANTES DE USAR EL PRODUCTO CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

"El titular del registro garantiza que las características físicoquímicas del producto contenido en este envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las indicaciones e instrucciones dadas".

PRESENTACIONES

1, 4, 20 Litros de contenido neto.

